

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024-PENSION65 – PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES/AS DE LAS UNIDADES
TERRITORIALES DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65**

En la ciudad de Lima, en la oficina de Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, siendo las 11:00 horas del día 29 de agosto del 2024, reunidos los miembros del comité de selección Sra. Sonia Marlit Rojas Más, Sr. José David Pantoja Quiroz, Primer Miembro Titular y la Sra Mayra Miluska Marroquín Santa Maria, Segundo Miembro Titular, designados mediante Formato N° 04, de fecha 09 de agosto del 2024.

El presidente del comité de selección hace de conocimiento que en presente proceso se cuenta con 38 participantes registrados electrónicamente, según los siguientes datos:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	Válido	2024-08-13 08:42:26.0
2	20520714457	PROTECH DEL PERU S.A.C	Válido	2024-08-13 08:46:33.0
3	20602056750	CENTRO MEDICO ESPECIALIZADO Y SALUD OCUPACIONAL SR. DE LOS MILAGROS EPS EIRL	Válido	2024-08-13 10:46:56.0
4	10250043185	POLANCO RIOS MABEL	Válido	2024-08-13 11:53:31.0
5	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	Válido	2024-08-13 12:01:55.0
6	10706937931	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	Válido	2024-08-13 14:35:51.0
7	10803792416	AVALOS ESPINOLA HUGO ALFREDO	Válido	2024-08-13 15:06:35.0
8	20487736059	STEEL NORT E.I.R.L.	Válido	2024-08-13 15:25:52.0
9	20609728524	MQ IMPORTACIONES MDD E.I.R.L.	Válido	2024-08-13 17:15:40.0
10	20606310367	PROTECCION REGIONAL INSTRUMENTOS Y SOLUCIONES MEDICAS A LA SALUD SAC	Válido	2024-08-13 19:00:14.0
11	20601617286	AMBAR AGE S.A.C.	Válido	2024-08-13 20:22:53.0
12	10433215716	CORREA RUIZ NIXON	Válido	2024-08-13 20:38:38.0
13	10440479320	ASCUES VENEGAS MAYRA ALEJANDRA	Válido	2024-08-13 22:06:17.0
14	20504109195	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	2024-08-13 22:27:44.0
15	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	Válido	2024-08-14 01:46:51.0
16	20545596823	IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO S.A.C.	Válido	2024-08-14 07:09:28.0
17	20437337536	REGIANZ S.R.L	Válido	2024-08-14 09:18:09.0
18	20608892142	NMK S.A.C.	Válido	2024-08-14 09:33:19.0
19	20610826092	RG SOLUCIONES TECNOLOGICAS INDUSTRIALES S.A.C.	Válido	2024-08-14 12:27:30.0
20	20610291784	NAOMI & N SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.C.	Válido	2024-08-14 14:04:48.0
21	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.	Válido	2024-08-14 16:25:39.0
22	20493825705	GRAFICA GARATE S.A.C.	Válido	2024-08-14 16:29:57.0
23	20610900551	SERVICIOS BARTEK E.I.R.L.	Válido	2024-08-14 16:45:32.0
24	20548480303	MAKSEL PERU S.A.C.	Válido	2024-08-14 17:24:37.0

25	20607531723	M & S PROYECTOS ASOCIADOS S.A.C.	Válido	2024-08-14 21:02:32.0
26	20608727583	ABS BIENES & SERVICIOS E.I.R.L.	Válido	2024-08-14 21:46:37.0
27	20612082759	ACS COMPANY S.R.L.	Válido	2024-08-14 22:21:25.0
28	20606189711	EMPRESAS UNIDAS JM S.A.C.	Válido	2024-08-15 09:44:40.0
29	20609483734	CORPORACION NUÑEZ GROUP S.A.C.	Válido	2024-08-15 09:55:25.0
30	20535700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	Válido	2024-08-17 09:21:27.0
31	20611769238	SERVICIOS E INVERSIONES PETIT E.I.R.L.	Válido	2024-08-19 00:55:11.0
32	20602324380	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	Válido	2024-08-19 10:47:11.0
33	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	Válido	2024-08-20 20:39:29.0
34	20607085103	PATRON OM S.A.C.	Válido	2024-08-20 21:36:14.0
35	20607042412	FUTURIOM S.A.C.	Válido	2024-08-20 22:52:05.0
36	20606841141	BARRIOS CORPORACION S.A.C.	Válido	2024-08-21 10:51:26.0
37	20513700319	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES M & H S.A.C.	Válido	2024-08-21 14:44:12.0
38	20605405577	ALQAMARI SERVICES E.I.R.L.	Válido	2024-08-22 15:22:30.0

PRESENTACIÓN Y APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS

Con fecha 19 de agosto de 2024, se llevó a cabo la presentación de ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), contando con las siguientes ofertas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65
Nomenclatura :	AS-SM-5-2024-PENSION65-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES/AS DE LAS UNIDADES TERRITORIALES DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES/AS DE LAS UNIDADES TERRITORIALES DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65			
20606310367	CONSORCIO PRISMA PERU	23/08/2024	15:44:00	Electronico
20504109195	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/08/2024	18:56:10	Electronico
20601617286	AMBAR AGE S.A.C.	23/08/2024	20:17:27	Electronico
20513700319	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES M & H S.A.C.	23/08/2024	20:44:21	Electronico
20606841141	BARRIOS CORPORACION S.A.C.	23/08/2024	22:00:45	Electronico
20607042412	FUTURIOM S.A.C.	23/08/2024	22:09:12	Electronico
20610826092	RG SOLUCIONES TECNOLOGICAS INDUSTRIALES S.A.C.	23/08/2024	22:16:00	Electronico
20605405577	ALQAMARI SERVICES E.I.R.L.	23/08/2024	23:51:52	Electronico

ADMISIÓN DE OFERTA

Se procede a realizar la verificación de las ofertas presentadas para la adquisición de equipos de protección personal para los servidores/as de las Unidades Territoriales del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensi6n 65, segun los siguientes datos:

POSTOR: CONSORCIO PRISMA PERÚ (integrado por PROTECCIÓN REGIONAL INSTRUMENTOS Y SOLUCIONES MEDICAS A LA SALUD SAC e INVERSIONES GENERALES OS SAC – IGOS SAC)

Se procede a realizar la revisión de los documentos para la admisión de la oferta según lo establecido en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria.

Ante lo verificado, el postor cumple con la presentación de los anexos requeridos en el numeral 2.2.1. de las bases.

Con respecto al cumplimiento del literal e), se verifica que la ficha técnica cumple con las características requeridas en las bases integradas.

Revisando y verificados los documentos de presentación obligatoria se evidencia que el postor cumple con presentar todos los documentos obligatorios de acuerdo a las bases integradas, por lo que por unanimidad se considera **OFERTA ADMITIDA**, quedando apta para la evaluación y calificación correspondiente.

POSTOR: MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Se procede a realizar la revisión de los documentos para la admisión de la oferta según lo establecido en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

Ante lo verificado, el postor cumple con la presentación de los anexos requeridos en el numeral 2.2.1. de las bases.

Con respecto al cumplimiento del literal e), se evidencia observaciones en la ficha técnica de los zapatos de seguridad:

- No indica que el zapato de seguridad sea unisex.

Ante lo expuesto, se concluye que no cumple con acreditar las especificaciones técnicas del zapato de seguridad unisex, solicitado en las bases integradas.

Revisando y verificados los documentos de presentación obligatoria, se evidencia que el postor no cumple con presentar los documentos obligatorios de acuerdo a las bases integradas, por lo que por unanimidad se considera **OFERTA NO ADMITIDA**.

POSTOR: AMBAR AGE S.A.C.

Se procede a realizar la revisión de los documentos para la admisión de la oferta según lo establecido en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

Ante lo verificado, el postor cumple con la presentación de los anexos requeridos en el numeral 2.2.1. de las bases.

Con respecto al cumplimiento del literal e), se evidencia observaciones en la ficha técnica de los zapatos de seguridad:

- No indica que el forro sea tridimensional antimicótico.

- Indica que solo tiene disponibilidad de tallas desde el 34 al 45, contraviniendo lo que se exige en las bases integradas, las cuales se requieren desde la talla 34 al 46.

- Asimismo, no indica que es un zapato de seguridad unisex.

Ante lo expuesto, se concluye que no cumple con acreditar las especificaciones técnicas del zapato de seguridad unisex, solicitado en las bases integradas.

Revisando y verificados los documentos de presentación obligatoria, se evidencia que el postor no cumple con presentar los documentos obligatorios de acuerdo a las bases integradas, por lo que por unanimidad se considera **OFERTA NO ADMITIDA**.

POSTOR: ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES M & H S.A.C.

Se procede a realizar la revisión de los documentos para la admisión de la oferta según lo establecido en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

Ante lo verificado, el postor cumple con la presentación de los anexos requeridos en el numeral 2.2.1. de las bases.

Con respecto al cumplimiento del literal e), se evidencia observaciones en la ficha técnica de los zapatos de seguridad y en los lentes de seguridad.

- No indica que es un zapato de seguridad unisex.
- Asimismo, en el lente de seguridad no indica el porcentaje de absorción de mínimo requerida en las bases integradas del 99% de rayos UV.

Ante lo expuesto, se concluye que no cumple con acreditar las especificaciones técnicas del zapato de seguridad unisex, ni de los lentes de seguridad, solicitado en las bases integradas.

Revisando y verificados los documentos de presentación obligatoria, se evidencia que el postor no cumple con presentar los documentos obligatorios de acuerdo a las bases integradas, por lo que por unanimidad se considera **OFERTA NO ADMITIDA**.

POSTOR: BARRIOS CORPORACION S.A.C.

Se procede a realizar la revisión de los documentos para la admisión de la oferta según lo establecido en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

Ante lo verificado, el postor cumple con la presentación de los anexos requeridos en el numeral 2.2.1. de las bases.

Con respecto al cumplimiento del literal e), se evidencia observaciones en la ficha técnica de los zapatos de seguridad y en los lentes de seguridad.

- No indica que es un zapato de seguridad unisex.
- Asimismo, en el lente de seguridad no indica el porcentaje de absorción de mínimo requerida en las bases integradas del 99% de rayos UV.

Ante lo expuesto, se concluye que no cumple con acreditar las especificaciones técnicas del zapato de seguridad unisex, ni de los lentes de seguridad, solicitado en las bases integradas.

Revisando y verificados los documentos de presentación obligatoria, se evidencia que el postor no cumple con presentar los documentos obligatorios de acuerdo a las bases integradas, por lo que por unanimidad se considera **OFERTA NO ADMITIDA**.

POSTOR: FUTURIOM S.A.C.

Se procede a realizar la revisión de los documentos para la admisión de la oferta según lo establecido en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

Ante lo verificado, el postor cumple con la presentación de los anexos requeridos en el numeral 2.2.1. de las bases.

Con respecto al cumplimiento del literal e), se evidencia observaciones en la ficha técnica de los zapatos de seguridad.

- No indica que es un zapato de seguridad unisex.

Ante lo expuesto, se concluye que no cumple con acreditar las especificaciones técnicas del zapato de seguridad unisex, solicitado en las bases integradas.

Asimismo, se evidencia el pegado de las imágenes de las firmas, contraviniendo lo indicado en las bases sección general que requieren que "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales)."

Revisando y verificados los documentos de presentación obligatoria, se evidencia que el postor no cumple con presentar los documentos obligatorios de acuerdo a las bases integradas, por lo que por unanimidad se considera **OFERTA NO ADMITIDA**.

POSTOR: RG SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INDUSTRIALES S.A.C.

Se procede a realizar la revisión de los documentos para la admisión de la oferta según lo establecido en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

Ante lo verificado, el postor cumple con la presentación de los anexos requeridos en el numeral 2.2.1. de las bases.

Con respecto al cumplimiento del literal e), se evidencia observaciones en la ficha técnica de los zapatos de seguridad.

- No indica que es un zapato de seguridad unisex.
- Se evidencia que la garantía del producto se encuentra condicionada a una previa evaluación, el cual se contradice con lo requerido en las bases integradas, ya que en la ficha técnica indica que la empresa Wellco Peruana S.A, se reserva el derecho de evaluar el calzado en un tiempo aproximado de 15 días hábiles, con dicho diagnóstico se procederá a validar o rechazar el reclamo. Asimismo, no se evidencia un documento de garantía del bien por parte de postor que garantice no estar condicionada.

Ante lo expuesto, se concluye que no cumple con acreditar las especificaciones técnicas del zapato de seguridad unisex, solicitado en las bases integradas.

Revisando y verificados los documentos de presentación obligatoria, se evidencia que el postor no cumple con presentar los documentos obligatorios de acuerdo a las bases integradas, por lo que por unanimidad se considera **OFERTA NO ADMITIDA**.

POSTOR: ALQAMARI SERVICES E.I.R.L.

Se procede a realizar la revisión de los documentos para la admisión de la oferta según lo establecido en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

Se observa con respecto al anexo 4 (Declaración jurada del plazo de entrega), presenta un rango de plazo de entrega, contraviniendo lo exigido en las bases, el cual, exige consignar un plazo.

Ante lo expuesto, no es subsanable en aplicación al numeral 60.2 del art. 60 del Reglamento de la ley de contrataciones.

- 60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:
 - a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, **distintas al plazo parcial o total ofertado** y al precio u oferta económica;

Con respecto al cumplimiento del literal e), se evidencia observaciones en la ficha técnica de los zapatos de seguridad.

- No indica que es un zapato de seguridad unisex.

Po lo tanto, se concluye que no cumple con acreditar las especificaciones técnicas del zapato de seguridad unisex, solicitado en las bases integradas.

Revisando y verificados los documentos de presentación obligatoria, se evidencia que el postor no cumple con presentar los documentos obligatorios de acuerdo a las bases integradas, por lo que por unanimidad se considera **OFERTA NO ADMITIDA**.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

El comité de selección procede a realizar la evaluación de las ofertas conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del RLCE.

Habiéndose admitido la oferta se asignó puntaje según el factor de evaluación establecido en el CAPITULO IV – FACTORES DE EVALUACIÓN, de las Bases Integradas, obteniendo el siguiente resultado.

VALOR ESTIMADO	S/ 113,827.00						
POSTOR	OFERTA ECONÓMICA S/	PUNTAJE DEL PRECIO	PUNTAJE PLAZO DE ENTREGA	TOTAL	Bonificación 5% por MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO PRISMA PERU	110,500.00	70	30	100	SI	105.00	1

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica la oferta conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación será descalificada.

POSTOR N.º 1 EN ORDEN DE PRELACIÓN: CONSORCIO PRISMA PERU

- A. **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:** Revisados y verificados los documentos que el postor adjunta para la acreditación del Requisito de Calificación, se determina que cumple los requisitos especificados en las bases integradas.

Por las razones antes expuestas, el comité de selección decide por unanimidad declarar **OFERTA CALIFICADA y apta para el otorgamiento de la buena pro.**

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

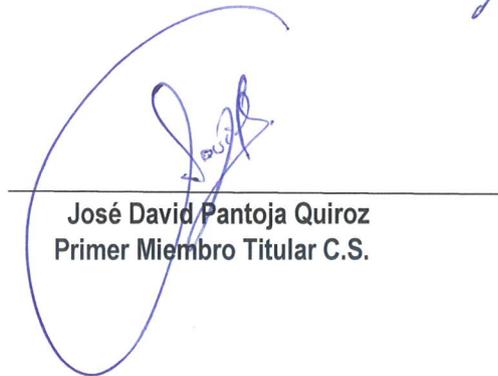
Habiéndose culminado con las etapas de admisión, evaluación y calificación de ofertas, se determina por unanimidad otorgar la Buena Pro al postor **CONSORCIO PRISMA PERÚ**, quien se encargará del “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES/AS DE LAS UNIDADES TERRITORIALES DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65**” por el monto de su oferta económica la cual es de **S/ 110,500.00 (Ciento diez mil quinientos con 00/100 soles)**, la misma que se informara mediante el SEACE.

Así mismo se debe aplicar el numeral 64.6 del Art. 64 del RLCE que a la letra dice; "consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función realizara la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena Pro. En el caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declarara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento.

Siendo las 12:40 am del mismo día y no habiendo otro asunto a tratar, se da por terminada el acto, firmando la presente en señal de aceptación y conformidad.



Sonia Marlit Rojas Más
Presidente C.S.



José David Pantoja Quiroz
Primer Miembro Titular C.S.



Mayra Miluska Marroquín Santa María
Segundo Miembro Titular C.S.